



“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2019”

INFORME N° 054-2020-FEP-BANHPROVI

BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA
(BANHPROVI)

TEGUCIGALPA MDC., DICIEMBRE 2020

Tegucigalpa MDC., 19 de marzo de 2021

002

Oficio Presidencia TSC-N° 0800-2021



Licenciada

Mayra Roxana Falck

Presidente

Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)

Su Oficina

Señora Presidente:

Adjunto encontrará el Informe N° 054-2020-FEP-BANHPROVI, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2019, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2020 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y una recomendación. La recomendación formulada en este informe contribuirá a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, solicito respetuosamente, presentar en un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar la recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar la recomendación según el Plan.


Ricardo Rodríguez
Magistrado Presidente



 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



003



PÁGINA

ÍNDICE

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO	5
4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL	7
5. CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	9

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	11
--------------	----

CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN	12
---------------	----



CAPÍTULO I

004



INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN.

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2020 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN.

Objetivo General:

Resumir la visión sobre la eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Público con base en las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2019.

Objetivos Específicos:

1. Calificar el desempeño del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda al cierre de la gestión 2019, en términos de eficacia en el cumplimiento del Plan Operativo Anual; y de eficiencia, en la relación que existió entre la ejecución del presupuesto de egresos y los resultados de la planificación institucional.
2. Establecer el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual, con base en la veracidad de la información sobre la entrega de los bienes o servicios a beneficiarios identificados por la institución.
3. Determinar el grado de ejecución de egresos utilizados, para dar cumplimiento a la planificación institucional.
4. Emitir una opinión sobre la situación financiera institucional, con base en el uso de indicadores financieros básicos, aplicados al Estado de Resultados y Balance General.
5. Emitir una opinión sobre la gestión y cumplimiento de la finalidad del Contrato de fideicomiso.

C. ALCANCE DEL EXAMEN.

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2019, y se realiza con base en el análisis del Plan Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos aprobado. Con relación a la información de la situación financiera, se realiza un análisis interanual de los resultados reportados en los Estados Financieros, con base en la aplicación de índices financieros, no obstante, la opinión emitida en esta evaluación no representa una auditoría financiero-contable.





CAPÍTULO II

005



ANTECEDENTES

El presente examen forma parte del Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal 2019.

La Constitución de la República, en su artículo número 205, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

Y de conformidad a la observancia de lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTS), según su artículo número 32, que expresa literalmente lo siguiente: *“El Tribunal Superior de Cuentas deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos”*.





DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL.

Mediante Decreto Legislativo N° 6-2005, se crea el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), constituyéndose en una institución de crédito de segundo piso, desconcentrada del Banco Central de Honduras, de servicio público, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propio e independencia administrativa, presupuestaria, técnica y financiera. Su principal objetivo es promover el crecimiento y desarrollo de los sectores productivos, mediante la concesión de financiamiento de mediano y largo plazo, en condiciones de mercado, por medio de instituciones financieras privadas, y cooperativas de ahorro y crédito, supervisadas y reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, para proyectos del sector privado y del sector social de la economía, referente a la producción, comercialización de esta, servicios y vivienda.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.

La misión del BANHPROVI, es constituirse como institución financiera que contribuye al desarrollo socioeconómico del país y al mejoramiento de la calidad de vida de los hondureños fomentando y fortaleciendo la inclusión financiera de los beneficiarios.

El Plan Operativo Anual 2019 del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) se formuló con base en el Plan Estratégico Institucional y del cual se definieron los siguientes objetivos institucionales que tienen una relación directa con la *Concesión de financiamiento de mediano y largo plazo, en condiciones de mercado, por medio de instituciones financieras privadas, y cooperativas de ahorro y crédito, supervisadas y reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, para proyectos del sector privado y del sector social de la economía, referente a la producción, comercialización de la misma, servicios y vivienda*, siendo estos los siguientes:

Objetivo estratégico:

1. Ampliar la Inclusión Financiera para Contribuir al Desarrollo Socioeconómico del País y el Mejoramiento de la Calidad de Vida de la Población.

Objetivo Operativo:

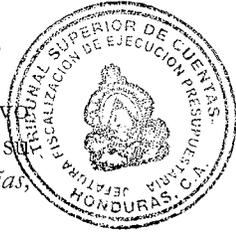
1. Proporcionar Créditos para Sectores Productivos, Vivienda, Microcrédito, Pyme y Agropecuario.

La planificación institucional, se presentó alineada a los principales instrumentos de nación como se establece a continuación:

- **Con el Plan de Nación y Visión de País:** los objetivos institucionales se articulan con el Objetivo N° 3: *“Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental”*



007



- Con el Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022, su accionar está vinculado al objetivo 1.3 en *Fomentar la inclusión financiera con énfasis en el acceso a créditos para la producción* y su resultado de gestión institucional en *“incrementar el empleo para todos los hondureños y hondureñas, sobre todo para que los más jóvenes ingresen al mercado laboral, con empleos dignos”* “

Con relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 (Decreto 180-2018), se reporta el apoyo a las actividades del Programa Ciudad Mujer, mediante la habilitación de ventanillas para que las mujeres accedan a créditos.

A nivel presupuestario estructuró su planificación mediante un solo programa, denominado *“Concesión de Financiamiento a los Sectores Productivos del País”* donde se incluyen todas las actividades operativas y de inversión mediante sus 24 productos finales. A continuación, se muestra la evaluación del Plan Operativo Anual 2019, con base a los resultados obtenidos en el programa operativo:

PLAN OPERATIVO ANUAL EVALUADO 2019		
BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y VIVIENDA		
PROGRAMAS	PRODUCTOS FINALES	% DE EJECUCIÓN
Concesión de Financiamiento a los Sectores Productivos del País	24	97%

FUENTE: Elaboración propia con datos del POA-BANHPROVI

Programa: Concesión de Financiamiento a los Sectores Productivos del País”: los 24 productos finales se presentaron mediante una desagregación por cuatro aspectos: destino del crédito, cantidad de créditos aprobados, monto de créditos otorgados, y en ambos casos se segmentan por origen de línea de crédito. Sin embargo, para fines del presente examen se consideró concretizar los productos finales por el *monto desembolsados por destino del crédito*, en este sentido el resultado fue **5,364.8 millones de Lempiras desembolsados**, que representó una ejecución del 97% con relación a lo proyectado, estos créditos son desembolsados con la intermediación de los Bancos del sistema financiero nacional, a continuación, el detalle:

- **L 2,706.8 millones** destinados para el **sector vivienda** que involucra créditos para la compra, construcción y mejoras de vivienda en sus diversas categorías (vivienda digna y vivienda clase media). Este monto desembolsado correspondo a 3,676 créditos.
- **L 1,707.98 millones** dirigidos al **Sector producción y sector agropecuarios**, este monto desembolsado correspondo a 1,722 créditos
- **L 950.05 millones** invertidos en el **Sector de la micro, pequeña y mediana empresa**, este monto desembolsado correspondo a 8,715 créditos.





3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO.

El presupuesto de egresos aprobado al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda para la gestión 2019, fue por 4,089.7 millones de Lempiras, el cual está financiado por recursos propios provenientes de las operaciones crediticias y de inversión financiera. El presupuesto aumento en quince por ciento (15%) en relación con el período fiscal 2018.

El techo presupuestario de gastos se amplió por 596.5 millones de Lempiras, y se destinaron a los grupos del gasto Servicios Personales, Bienes Capitalizables y Activos Financieros. Esta modificación presupuestaria está sustentada en las resoluciones adoptadas por el consejo directivo del BANHPROVI. El presupuesto vigente fue por 4,686.2 millones de Lempiras

A continuación, se presenta el detalle de la liquidación presupuestaria por grupo del gasto 2019.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO, PERÍODO FISCAL 2019					
BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	179,002,637.00	210,417,607.00	170,740,167.00	4%	81%
Servicios No Personales	91,967,469.00	95,517,469.00	48,483,972.00	1%	51%
Materiales y Suministros	9,180,000.00	11,840,000.00	7,269,812.00	0%	61%
Bienes Capitalizables	40,000,000.00	59,000,000.00	22,828,573.00	1%	39%
Transferencias y Donaciones	7,270,000.00	7,270,000.00	2,126,867.00	0%	29%
Activos Financieros	3,509,230,000.00	4,048,400,870.00	3,655,482,209.00	88%	90%
Servicio de la Deuda	253,062,018.00	253,822,018.00	243,606,942.00	6%	96%
TOTAL GASTO	4,089,712,124.00	4,686,267,964.00	4,150,538,542.00	100%	89%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)

Se observa que el Banco concentró su gasto en los Activos Financieros, ya que por medio de este grupo se hacen los desembolsos de créditos para los sectores Productivos, de Vivienda y para la micro, pequeña y mediana empresa, también para las inversiones financieras que generan rentabilidad a la institución.

Los bienes de Capital ejecutados se destinaron en su mayoría a la adquisición de aplicaciones financieras con base a los requerimientos presentados por la compra de equipo de computación, también, se destinó a la compra de equipo de transporte terrestre.

En lo relacionado al grupo de Servicio de la Deuda, corresponde a los pagos de amortizaciones, intereses y comisiones que tiene el Banco con instituciones de seguridad social, con la banca privada nacional y con organismo externos (BCIE, Gobierno de Taiwán, Fondos KFW), los fondos adquiridos con estas instituciones sirven para financiar sus líneas de crédito.

La liquidación presupuestaria registra un saldo por **535.7 millones de Lempiras**, de acuerdo con la revisión de las notas explicativas, se evidenció lo siguiente:



003



- **L 392.9 millones** asignados a los Activos Financieros, no se ejecutaron debido a la priorización de la inversión financiera es decir, la totalidad de los desembolsos y la inversión en títulos valores ya que la demanda de recursos en los diversos programas de crédito fueron la prioridad de las autoridades institucionales, en donde analizan las condiciones de mercado para la inversión financiera de títulos valores, y si son rentables se invierte, caso contrario se atiende la demanda de recursos para créditos.
- **L 47.0 millones** del grupo de Servicios no Personales, no se ejecutaron debido a dos situaciones fundamentales, remanentes en diversos renglones de gasto como resultado de que la proyección de gastos se hizo con un porcentaje de inflación por costo de vida, sin embargo, el gasto ejecutado fue menor, y también debido a que no se registraron gastos en el SIAFI, ya que se estaban siendo procesados en sistema a “Banks” durante los días posteriores al cierre.
- **L 39.7 millones** asignados al grupo de Servicios Personales, no se ejecutaron en su mayoría a que no se concedió en su totalidad el incremento salarial del 10% (aprobado por el congreso nacional), si no que el 7%, por lo que se generó un sobrante.
- **L 36.2 millones** en Bienes Capitalizables, no fueron ejecutados debido a los proyectos de construcciones de apertura del centro cívico Gubernamental, por lo que no se completó todo el trámite de obra pendiente por requisitos legales; otro factor fueron las aplicaciones informáticas que los procesos para su adquisición implican montos elevados, que exigen el cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado, el cual no se concluyeron en el ejercicio fiscal 2019.
- **L 10.2 millones** asignados al Servicio de Deuda, no se ejecutaron debido a las variaciones del factor de cambio que es superior a las posibles fluctuaciones que sufre la moneda en el transcurso del tiempo, y que al momento de efectuar el pago se realiza conforme a la tasa de cambio vigente.
- **L 4.6 millones** en el grupo de Materiales y Suministros, no se ejecutaron remanentes en diversos renglones de gasto debido a que la proyección de gastos se hizo con un porcentaje de inflación por costo de vida, sin embargo, el gasto ejecutado fue menor, además el Banco realizó compras a precios accesibles y razonables mediante HONDUCOMPRAS, el cual generaron ahorro en este grupo del gasto.
- **L 5.1 millones** de Transferencias y Donaciones, no fueron ejecutados debido, a que no se presentaron las solicitudes de fondos para ayudas sociales a personas e instituciones sin fines de lucro lo que afectaron los registros al cierre del año.

El análisis de las cifras del presupuesto ejecutado se realizó conforme a los reportes internos generados por el BANHPROVI, no obstante, al realizar una comparación con las cifras registradas en el Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI), se evidenció que la Institución no registró 155.2 millones de Lempiras. De acuerdo con las notas explicativas fue producto de que el Banco, no realizó el registro de algunos ingresos y gastos en el sistema SIAFI, ya que el cierre del sistema Banks del Banco por naturaleza del mismo, realizó el cierre el 31 de diciembre 2019, fecha posterior a la fecha límite del SIAFI (27 de diciembre).



4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL.

El análisis general realizado a los Estados Financieros del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), al cierre del ejercicio fiscal 2019; y su comparativo con el ejercicio fiscal 2018, presenta una Situación Financiera *Favorable*. A continuación, el detalle de los análisis aplicados:

a) *Análisis al Estado de Rendimiento Financiero:*

Al cierre del ejercicio fiscal 2019, la institución generó un resultado del ejercicio de 550.9 millones de Lempiras; superior en 2% equivalente a 10.8 millones de Lempiras, en comparación con el resultado del ejercicio fiscal 2018. Los ingresos corrientes aumentaron en 4.02%, siendo el mayor aumento en *otros ingresos*, de acuerdo con sus notas explicativas se debió a la disminución del portafolio de inversiones y a la recuperación de la cartera de préstamos, descuentos y negociaciones.

VARIACIONES DEL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO				
BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)				
(Cifras en Lempiras)				
Descripción	2019	2018	Variación Absoluta	% de Variación
Ingreso de Operación	198,878,736.87	185,540,100.94	13,338,635.93	7.19%
Ingreso de No Operación	714,136,202.48	704,023,015.29	10,113,187.19	1.44%
Otros Ingresos	67,025,271.12	52,644,035.23	14,381,235.89	27.32%
Total Ingresos Corriente	980,040,210.47	942,207,151.46	37,833,059.01	4.02%
Gastos de Consumo	285,600,896.98	240,882,454.41	44,718,442.57	18.56%
Gastos Financieros a Corto Plazo	371,593.92	223,731.52	147,862.40	66.09%
Gastos Financieros a Largo plazo	122,641,475.22	139,713,630.70	- 17,072,155.48	-12.22%
Donaciones, Transferencias y Subsidios	4,739,866.25	2,735,604.31	2,004,261.94	73.27%
Otros Gastos	15,730,650.68	18,520,891.20	- 2,790,240.52	-15.07%
Total Gastos Corriente	429,084,483.05	402,076,312.14	27,008,170.91	6.72%
Resumen de Ingresos y Gastos	550,955,727.42	540,130,839.32	10,824,888.10	2.00%

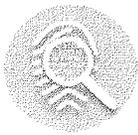
Fuente: Elaboración propia, con la información del Estado de Rendimiento Financiero de BANHPROVI.

b) *Análisis al Estado de Situación Financiera:*

- **Movimiento de Activos.** El total de activos registrados al cierre del ejercicio fiscal 2019 fue de 11,010.7 millones de Lempiras, superior en 5.35% equivalente a 558.7 millones de Lempiras con relación al ejercicio fiscal 2018, el incremento corresponde en mayor parte a los activos no corrientes, específicamente en la cuenta *préstamos al sector privado a largo plazo*, que incrementó en 1,324.8 millones de Lempiras, en comparación al año 2018.

Los activos corrientes disminuyeron en 787.4 millones de Lempiras, reflejados en la cuenta *otras inversiones a corto plazo*, de acuerdo con sus notas explicativas se debió al aumento de la demanda de liquidez, para la colocación de créditos de primer y segundo piso, así como para cubrir obligaciones de la Institución.

- **Movimiento de Pasivos.** El total pasivo registró un incremento de 0.35%, equivalente a 7.7 millones de Lempiras, con relación al ejercicio fiscal 2018. los pasivos corrientes



aumentaron en 172.6 millones de Lempiras, específicamente en las cuentas por pagar, sin embargo, sus pasivos no corrientes disminuyeron en 164.7 millones de Lempiras, integrados en mayor parte por las deudas a largo plazo.

- **Movimiento de Patrimonio.** Al cierre del ejercicio fiscal 2019, el patrimonio total ascendió a 8,786.3 millones de Lempiras, superior en 6.69% equivalente a 550.9 millones de Lempiras, con relación al ejercicio fiscal 2018; el cual se conformó de la siguiente manera: 8,207.9 millones de Lempiras corresponden a Capital; y 578.4 millones de Lempiras por resultado acumulados y del ejercicio 2019.

VARIACIONES DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (ESF)				
BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)				
(Cifras en Lempiras)				
Descripción	2019	2018	Variación Absoluta	% de Variación
Activos Corrientes	700,417,961.22	1,487,869,628.94	-787,451,667.72	-52.92%
Activos No Corrientes	10,310,307,880.08	8,964,126,719.82	1,346,181,160.26	15.02%
Total Activos	11,010,725,841.30	10,451,996,348.76	558,729,492.54	5.35%
Pasivo Corriente	258,761,850.26	86,111,157.93	172,650,692.33	200.50%
Pasivo No Corriente	1,965,650,686.70	2,130,527,613.91	-164,876,927.21	-7.74%
Total Pasivo	2,224,412,536.96	2,216,638,771.84	7,773,765.12	0.35%
Total Patrimonio	8,786,313,304.34	8,235,357,576.92	550,955,727.42	6.69%
Total Pasivo + Patrimonio	11,010,725,841.30	10,451,996,348.76	558,729,492.54	5.35%

Fuente: Elaboración propia, con la información del Estado de Situación Financiera de BANHPROVI.

c) Análisis de Índices Financieros:

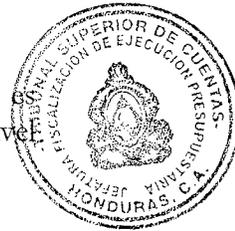
Indicadores de Eficiencia: Muestran la relación de las utilidades obtenidas en el período y el aprovechamiento de los recursos. Con relación al ejercicio fiscal 2018 se observa una disminución en estos indicadores:

- *Rentabilidad sobre patrimonio:* Este índice nos indica que, por cada Lempira invertido en patrimonio ganó 0.06 centavos en utilidad.
- *Rentabilidad sobre activos:* Indica que, por cada Lempira invertido en activos, estos ayudaron a generar 0.05 centavos en utilidad.

Indicadores de Liquidez: Muestran los fondos o recursos con que cuenta la Institución, es decir la cantidad de deuda y patrimonio neto, que tiene para financiarse:

- *Capital de trabajo:* Refleja que la institución cuenta con suficientes recursos para operar y cubrir sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo.
- *Prueba de Acido:* Indica que la capacidad de la Institución, para cancelar sus obligaciones corrientes es de 2.71 veces, es decir sus activos corrientes son superiores a sus pasivos corrientes.

Indicadores de Solvencia: Estos indicadores miden el grado de compromiso del activo y patrimonio para con los acreedores de la Institución:



- *Endeudamiento del activo:* Refleja que el 20.20% de los activos de la institución financiada por sus acreedores (pasivo total), lo que refleja que cuenta con un buen nivel de independencia de sus acreedores.
- *Endeudamiento patrimonial:* Indica que su patrimonio se encuentra comprometido en un 25.32%, y que, la institución cuenta con suficiente capital propio.

INDICES FINANCIEROS			
BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA			
(BANHPROVI)			
(Cifras en Lempiras)			
ÍNDICE	RESULTADO		VARIACIÓN
	2019	2018	
Indicadores de eficiencia			
Rentabilidad Patrimonio	6.27%	6.56%	-0.29%
Rentabilidad sobre Activos	5.00%	5.17%	-0.16%
Indicadores de liquidez			
Capital de Trabajo	441,656,110.96	1,401,758,471.01	-68.49%
Prueba de Ácido	2.71	17.28	-84.33%
Indicadores de Solvencia			
Endeudamiento del Activo	20.20%	21.21%	-1.01%
Endeudamiento Patrimonial	25.32%	26.92%	1.60%

Fuente: Elaboración propia, con la información de los Estados Financieros de BANHPROVI.

5. CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

De acuerdo con los resultados reportados por el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), en su gestión 2019 éste Tribunal califica como “Eficaz” el cumplimiento de su Plan Operativo Anual al ejecutarlo en 97%; además se considera, “eficiente” ya que ejecutó su presupuesto de gastos en 89%, por lo que prevaleció la relación idónea entre los resultados físicos producidos y los recursos utilizados para obtenerlos.

Para efecto del presente examen, la opinión sobre la Gestión Institucional se fundamentó en lo siguiente:

La “**Eficacia**” definida por la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas como: “*El cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido*”; la cual está relacionada con el grado de ejecución promedio de todos los productos finales que conforman el POA.

La “**Eficiencia**” se define como: “*La relación idónea entre los bienes, servicios u otros resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos y su comparación con un estándar establecido*”, hará referencia al grado de ejecución del presupuesto de gastos que estén ligados directamente al cumplimiento del POA.

Los parámetros de calificación del Desempeño Institucional son los siguientes:





EFICACIA		EFICIENCIA	
DICTÁMEN	CONDICIÓN	DICTÁMEN	CONDICIÓN
EFICAZ	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue igual o superior al 90%, hasta un 110%.	EFICIENTE	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es menor o igual al 10%; y ambos esten por encima del 69%.
BUENO	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango de 80% al 89%.		
ACEPTABLE	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango del 70% al 79%.		
INEFICAZ	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango menor al 70%.	INEFICIENTE	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es mayor al 11% y el grado de ejecución presupuestaria es mayor al grado de ejecución del POA.
DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue mayor al 110%, y no se presenten las justificaciones pertinentes	DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es mayor al 11% y el grado de ejecución presupuestaria es menor al grado de ejecución del POA.
			Si el grado de ejecución del presupuesto fue mayor al 100% o menor al 70%, y no se presenten las justificaciones pertinentes

Elaboración propia del TSC, de conformidad a buenas prácticas internacionales de medición del Desempeño.

Comentario del Técnico con relación a la información:

El presente informe de Rendición de Cuentas 2019 de BANHPROVI se efectuó con base en información oficial, ya que los resultados reportados fueron certificados por la Secretaría General de la institución, además el departamento de Auditoría Interna de la institución realizó verificación a los datos del POA.



CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

314



1. La gestión 2019, de Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, se califica como “Eficaz” por el cumplimiento en 97% de su Plan Operativo Anual; además, al ejecutar el presupuesto de gastos en 89%, fue “Eficiente”, ya que, bajo los parámetros de calificación aprobados por el Tribunal Superior de Cuentas, existió una relación idónea entre la ejecución del presupuesto de egresos y los resultados de la planificación institucional.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2019, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal y los objetivos y productos finales relacionados con la concesión de financiamiento a los sectores productivos del país; también se observó que como parte de la incorporación de la Perspectiva de Género, desarrolla la actividad de habilitación de ventanillas, en los Centros de Ciudad Mujer, para que las mujeres accedan a créditos y de esta forma contribuir a mejorar su calidad de vida.
3. En la ejecución del Plan Operativo Anual, se observó que alcanzo los objetivos trazados en materia de proporcionar Créditos para Sectores Productivos, Vivienda, Microcrédito, Pyme y Agropecuario, con la intermediación de los Bancos del sistema financiero nacional, y así contribuir al crecimiento y desarrollo socioeconómico. El monto invertido en estos sectores productivos fue 5,364.8 millones de Lempiras, desembolsados en 14,113 créditos.
4. El grado de ejecución del presupuesto de gastos fue de 89% (4,150.5 millones de Lempiras), se identificó que la concentración del gasto fue congruente con el rol de la institución, la liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de 535.7 millones de Lempiras, el cual no fue ejecutado en su mayoría porque no se realizó una total inversión financiera, por los resultados del análisis de las condiciones del mercado.
5. La ejecución presupuestaria de gasto de la institución no fue registrada en su totalidad dentro del SIAFI, un monto de 155.2 millones de Lempiras, no figura en dicho sistema de información, el cual correspondió a los gastos efectuados, no regularizados.
6. Al cierre del ejercicio fiscal 2019, la situación financiera del BANHPROVI, se presenta como favorable en el comparativo con el ejercicio fiscal 2018, debido a que, registró utilidad de operación; sus activos y patrimonio incrementaron; la aplicación de las razones financieras evidenció que el endeudamiento de sus activos y patrimonio presentaron niveles aceptables y que cuenta con liquidez para hacer frente a sus deudas a corto plazo. No obstante, para una apreciación concluyente se requiere de una auditoría a sus estados financieros que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.





015



CAPÍTULO V
RECOMENDACIÓN

A la Presidente del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI):

1. Instruir al Jefe de la División de Finanzas, para que registre oportunamente la totalidad de la información presupuestaria de la gestión institucional, en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), para cada período fiscal, como parte del proceso de liquidación presupuestaria, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

Everth Raul Guierrez Soriano
Técnico en Fiscalización.

Fany Gualdina Martínez Canales
Jefe de Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria.

Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación

Tegucigalpa MDC., 10 de diciembre de 2020.